



**PIJIJAPAN**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
Con todo y para todos

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PIJIJAPAN, CHIAPAS**

PALACIO MUNICIPAL COL. CENTRO C.P. 30540 PIJIJAPAN, CHIAPAS  
TELEFONOS: 918 645 0091 • 918 645 0910 • CONMUTADOR 918 645 0659

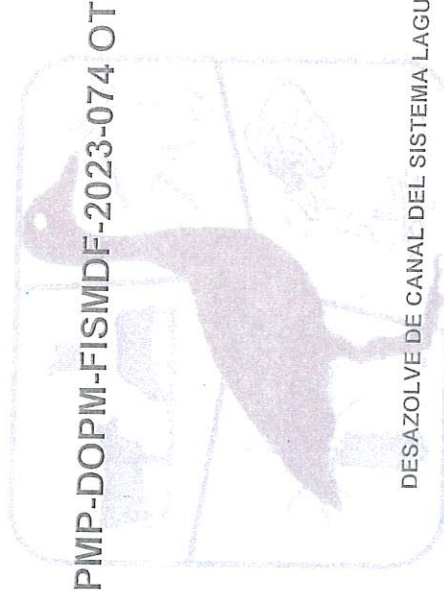
e-mail: hayuntamientomunicipal21.24@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
2021 - 2024  
PIJIJAPAN, CHIAPAS.

ORDEN DE TRABAJO No PMP-DOPM-FISMDF-2023-074 OT

FECHA: 05 DE OCTUBRE DE 2023



**PMP-DOPM-FISMDF-2023-074 OT**

OBRA:

DESAZOLVE DE CANAL DEL SISTEMA LAGUNARIO 0+600.00 AL KIM 0+700.00

LOCALIDAD:

LA CONQUISTA

MUNICIPIO:

PIJIJAPAN, CHIAPAS.

EMPRESA:

CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA MEYAPAC, S.A. DE CV



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
PIJIJAPAN, CHIAPAS  
2021-2024  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
PIJIJAPAN, CHIAPAS  
2021-2024  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
PIJIJAPAN, CHIAPAS  
2021-2024  
SINDICO MUNICIPAL

MONTO: \$ 281,428.99 I. V. A. INCLUIDO.

VIGENCIA: 15 DÍAS NATURALES CON FECHA DE INICIO DEL 05 DE OCTUBRE DE 2023, Y FECHA DE TERMINO EL 19 DE OCTUBRE DE 2023.



**con todo y para todos**



**PIJIJAPAN**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Con todo y para todos

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PIJIJAPAN, CHIAPAS**

PALACIO MUNICIPAL COL. CENTRO C.P. 30540 PIJIJAPAN, CHIAPAS  
TELEFONOS: 918 645 0091 • 918 645 0910 • CONMUTADOR 918 645 0559

e-mail: hayuntamientomunicipal21.24@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
2021 - 2024  
PIJIJAPAN, CHIAPAS.

ORDEN DE TRABAJO No PMP-DOPM-FISMDF-2023-074 OT

FECHA: 05 DE OCTUBRE DE 2023

ORDEN DE TRABAJO POR MONTO Y TIEMPO DE OBRA PÚBLICA A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PIJIJAPAN, CHIAPAS; REPRESENTADOS POR EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL ING. CARLOS ALBERTO ALBORES LIMA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 36, FRACCIÓN LXVI Y 40 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y A LA FACULTAD QUE LE OTORGO EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA: CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA MEYAPAC, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. JULIO CESAR GALDAMEZ MARTINEZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ “EL CONTRATISTA”, Y ASÍ MISMO CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS LOS CONTRATANTES, SE LES DENOMINARÁ EN CONJUNTO COMO “LAS PARTES”, LAS CUALES TIENEN CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATARSE Y OBLIGARSE, QUE MANIFIESTA SU DESEO DE CELEBRAR EL PRESENTE ORDEN DE TRABAJO DE OBRA PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**D E C L A R A C I O N E S**

I. “EL H. AYUNTAMIENTO” A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES DECLARAN:

I.1.- QUE TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE ORDEN DE TRABAJO DE OBRA PÚBLICA A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO CON CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 65, 70 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS Y ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

I.2.- QUE EL ING. CARLOS ALBERTO ALBORES LIMA, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE PIJIJAPAN, CHIAPAS, CON LA CONSTANCIA DE MAYORÍA EMITIDA POR EL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2021, Y EL LIC. FELIPE DE JESÚS ULLOA DUQUE, SECRETARÍO MUNICIPAL ACREDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE NOMBRAMIENTO APROBADO POR EL CABILDO EN SESIÓN ORDINARIA No 001 DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2021, POR LO QUE ESTÁN FACULTADOS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 57 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS Y EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PIJIJAPAN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO II, ARTÍCULO 48, DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

I.3.- QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA CUBRIR LAS EROGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, FUERON AUTORIZADOS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL A TRAVÉS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE OFICIO No PMP/AUTORIZACIÓN/074-2023, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL ING. CARLOS ALBERTO ALBORES LIMA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE PIJIJAPAN, CHIAPAS.

I.4.- TENER ESTABLECIDO SU DOMICILIO PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, PIJIJAPAN, CHIAPAS C.P. 30540; MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE ORDEN DE TRABAJO.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
PIJIJAPAN, CHIAPAS  
DE 2021, 2024  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
MEYAPAC S.A. DE C.V.  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, C.P. 27040



**con todo y para todos**

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
PIJIJAPAN, CHIAPAS  
2021 - 2024  
SINDICATO MUNICIPAL



**PIJIJAPAN**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Con todo y para todos

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PIJIJAPAN, CHIAPAS**

PALACIO MUNICIPAL COL. CENTRO C.P. 30540 PIJIJAPAN, CHIAPAS  
TELEFONOS: 918 645 0091 \* 918 645 0910 \* CONMUTADOR 918 645 0559

e-mail: hayuntamientomunicipal21.24@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
2021 - 2024  
PIJIJAPAN, CHIAPAS.

ORDEN DE TRABAJO No PMP-DOPM-FISMDF-2023-074 OT

FECHA: 05 DE OCTUBRE DE 2023

**II.- "EL CONTRATISTA" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE DECLARA:**

**II.1.-** QUE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA CON LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL ACTA CONSTITUTIVA NÚMERO 2687, DE FECHA 18 DE ENERO DE 2021, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 161, LICENCIADO ROBERTO ANTONIO MOSCOSA SALAS, CON DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIAPAS; REGISTRADA BAJO FOLIO MERCANTIL No 2021000245980053, SECCION TUXTLA GUTIERREZ, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHIAPAS; CON FECHA 04 DE MARZO DE 2021.

**EL C. JULIO CESAR GALDAMEZ MARTINEZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO ADMINISTRADOR ÚNICO, DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA MEYAPAC, S.A. DE C.V., CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NÚMERO 2687, DE FECHA 18 DE ENERO DE 2021, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 161, LICENCIADO ROBERTO ANTONIO MOSCOSA SALAS, CON DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIAPAS; REGISTRADA BAJO FOLIO MERCANTIL No 2687, SECCION TUXTLA GUTIERREZ, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; CON FECHA 04 DE MARZO DE 2021; MANIFESTANDO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A LA FECHA NO LE HAN SIDO LIMITADAS NI REVOCADAS LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS EN DICHO INSTRUMENTO, POR LO QUE CUENTA CON CAPACIDAD JURÍDICA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO; IDENTIFICÁNDOSE CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA CON CLAVE ELECTORAL NÚMERO 0895117189879 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.**

**"EL CONTRATISTA" DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD, EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGUN GOBIERNO EXTRANJERO BAJO LA PENA DE PERDER EN BENEFICIO DEL ESTADO DE CHIAPAS TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE CONTRATO.**

**II.2.-** QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, MANIFESTANDO QUE LE FUERON ENTREGADAS Y TIENE PLENO CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES, QUE REGULAN ESTE INSTRUMENTO.

**II.3.-** QUE CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO CAM21011859A, Y CON CONSTANCIA DE REGISTRO DE CONTRATISTA DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA FORMA VALORADA 5063779 Y RECIBO OFICIAL FO1223107 Y CON REGISTRO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) NÚMERO M8611753101.

**II.4.-** QUE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS ESTABLECIDO EN SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, DIAGONAL RAMON LARRAINZAR, EXT. 85-C, BARRIO DE SAN RAMON, C.P. 29240; MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN EL PRESENTE CONTRATO.

**II.5.-** QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRA PÚBLICA EN SU PRIMERA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO DE LOS ANEXOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

**II.6.-** QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

**II.7.-** QUE HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO EN DONDE HABRÁN DE EJECUTARSE LOS TRABAJOS, A FIN DE CONSIDERAR TODOS Y CADA UNO DE LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR CONSIDERACIONES Y/O RECLAMOS POSTERIORES Y PREVER LAS POSIBLES CONTINGENCIAS QUE LLEGAREN A PRESENTARSE.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES ACEPTAN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

**CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA  
MEYAPAC S.A. DE C.V.  
DAG. RAMON LARRAINZAR, EXT. 85-C B. SAN RAMON  
MEXICO, C.P. 29240  
PUESTOS DE TRABAJO**

**con todo y para todos**  
SINDICATO MUNICIPAL  
PIJIJAPAN, CHIAPAS.



**PIJIJAPAN**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Con todo y para todos

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PIJIJAPAN, CHIAPAS**

PALACIO MUNICIPAL COL. CENTRO C.P. 30540 PIJIJAPAN, CHIAPAS  
TELEFONOS: 918 645 0091 \* 918 645 0910 \* CONMUTADOR 918 645 0559

e-mail: hayuntamientomunicipal21.24@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
2021 - 2024  
PIJIJAPAN, CHIAPAS.

ORDEN DE TRABAJO No PMP-DOPW-FISMDF-2023-074 OT

FECHA: 05 DE OCTUBRE DE 2023

OBJETO DE LA ORDEN DE TRABAJO.- "EL H. AYUNTAMIENTO" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: DESAZOLVE DE CANAL DEL SISTEMA LAGUNARIO 0+600.00 AL KM 0+700.00; A REALIZARSE EN LOCALIDAD: LA CONQUISTA DEL MUNICIPIO DE PIJIJAPAN, CHIAPAS; "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, ACATANDO PARA ELLO LAS INSTRUCCIONES DE "DEL H. AYUNTAMIENTO" EN CUANTO A LAS ACCIONES ESPECÍFICAS Y LA UBICACIÓN DE LAS MISMAS, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS Y NORMAS LEGALES.

MONTO DE LA ORDEN DE TRABAJO. - EL MONTO TOTAL QUE SE PAGARA POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE ORDEN DE TRABAJO ES DE \$ 281,428.99 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 99/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

MONTO	\$ 242,611.20	MONTO TOTAL	\$ 281,428.99
	+16 % I. V. A.		
	\$ 38,817.79		

PLAZO DE EJECUCIÓN. - "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A EJECUTAR LA OBRA OBJETO DE ESTE ORDEN DE TRABAJO EN UN PLAZO DE 15 DÍAS NATURALES CON FECHA DE INICIO EL 05 DE OCTUBRE DE 2023, Y FECHA DE TERMINO EL 19 DE OCTUBRE DE 2023.

FORMA DE PAGO.- LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGUEN ESTIMACIONES ÚNICA QUE ABARCARÁN EL PERIODO DE LA ORDEN DE TRABAJO MISMA QUE DEBE PRESENTAR "EL CONTRATISTA" A LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DENTRO DE LOS CUATRO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PARA SU REVISIÓN Y APOYADA POR LAS ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO. "EL CONTRATISTA" AYUNTAMIENTO" TENDRÁ UN PLAZO DE OCHO DÍAS NATURALES PARA REVISAR Y AUTORIZAR DICHA ESTIMACIÓN, CONTADOS A PARTIR DE SU PRESENTACIÓN, EN TÉRMINOS DEL ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 92 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

PROCEDIMIENTO DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: CUALQUIER CONTROVERSIA QUE SE SUSCITE ENTRE LAS PARTES, INCLUSIVE LAS DE CARÁCTER TÉCNICO, SE TRATARÁN DE RESOLVER DE COMÚN ACUERDO, PARA LO CUAL "EL H. AYUNTAMIENTO" PROPONDRÁ POR ESCRITO LA SOLUCIÓN A "EL CONTRATISTA" O LO CONVOCARÁ A UNA REUNIÓN DE TRABAJO, Y SÓLO EN CASO DE QUE NO EXISTA CONTESTACIÓN POR ESCRITO DE "EL CONTRATISTA" EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES O NO EXISTIENDO SOLUCIONES A LA CONTROVERSIA, O BIEN NO SE LLEGUE A UN ACUERDO EN LA REUNIÓN DE TRABAJO, POR NO ASISTIR "EL CONTRATISTA" O NO CONCILIAR INTERESES; "EL H. AYUNTAMIENTO" RESOLVERÁ O CONVICIONAR LA CONTROVERSIA CONFORME A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS LEYES APLICABLES AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN DE TRABAJO.

LO ANTERIOR, ES SIN PERJUICIO DE QUE LAS PARTES SE SOMETAN AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN PREVISTA EN EL CAPÍTULO ÚNICO DEL TÍTULO SEXTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.



**IMPAC**  
S.A. DE C.V.  
R.F.C. 02101089A  
CALLE 1000 AV. LAS CASAS QUIMAT CP 29410  
SAN CÉSAR DE MATÍAS

**con todo y para todos**  
PIJIJAPAN, CHIAPAS.  
2024-2024  
SINDICO MUNICIPAL



**PIJIJAPAN**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Con todo y para todos

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PIJIJAPAN, CHIAPAS**

PALACIO MUNICIPAL COL. CENTRO C.P. 30540 PIJIJAPAN, CHIAPAS  
TELEFONOS: 918 645 0091 \* 918 645 0910 \* CONMUTADOR 918 645 0559

e-mail: hayuntamientomunicipal21.24@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
2021 - 2024  
PIJIJAPAN, CHIAPAS.

ORDEN DE TRABAJO No PMP-DOPM-FISMDF-2023-074 OT

FECHA: 05 DE OCTUBRE DE 2023

DEDUCCIONES. - "EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE DEL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES, "EL H. AYUNTAMIENTO" REALICE LAS DEDUCCIONES SIGUIENTES:

- A. POR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL QUE LAS LEYES DE LA MATERIA ENCOMIENDAN A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, "EL CONTRATISTA" PAGARA UN DERECHO EQUIVALENTE AL CINCO AL MILLAR (0.5%) SOBRE EL IMPORTE DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES DE TRABAJO. SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE LA LEY DE DERECHOS DEL ESTADO DE CHIAPAS.
- B. EL 1.00% SOBRE EL MONTO EJERCIDO DEL PRESENTE ORDEN DE TRABAJO POR CONCEPTO DE APORTACIÓN AL ESTADO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
- C. EL 4.00% SOBRE EL MONTO EJERCIDO DEL PRESENTE ORDEN DE TRABAJO POR CONCEPTO DE APORTACIÓN AL MUNICIPIO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL, CONFORME LO ESTABLECE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PIJIJAPAN, CHIAPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
- D. RETENCIÓN DEL 2.00% SOBRE LA BASE GRAVABLE POR CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE NOMINA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 206 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.
- E. RETENCIÓN DEL 6.00% SOBRE LA BASE GRAVABLE POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN ADICIONAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL EN LA ENTIDAD DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 265 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

**JURISDICCIÓN.** - PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ORDEN DE TRABAJO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO DE CHIAPAS CON SEDE EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES, POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO EL PRESENTE INSTRUMENTO POR LAS PARTES Y ENTERADAS DE SU ALCANCE Y FUERZA LEGAL, MANIFIESTAN QUE EN SU CELEBRACIÓN NO HA HABIDO DOLO, ERROR, MALA FE, LESIÓN O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERE INVALIDARLO; POR LO QUE PARA CONSTANCIA LO FIRMAN EN TRES EJEMPLARES AL MARGEN Y A LOS CINCO EN EL MUNICIPIO DE PIJIJAPAN, CHIAPAS, A LOS 05 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2023.



POR EL H. AYUNTAMIENTO.  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
PIJIJAPAN, CHIAPAS  
2021-2024  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

ING. CARLOS ALBERTO ALBORES LIMA.  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
PIJIJAPAN, CHIAPAS  
2021-2024  
SINDICO MUNICIPAL

C. JUAN CESAR GALDAMEZ MARTINEZ  
ADMINISTRADOR ÚNICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
PIJIJAPAN, CHIAPAS.  
2021-2024  
SINDICO MUNICIPAL

con todo y para todos



**PIJIJAPAN**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Con todo y para todos

## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PIJIJAPAN, CHIAPAS

PALACIO MUNICIPAL COL. CENTRO C.P. 30540 PIJIJAPAN, CHIAPAS  
TELEFONOS: 918 645 0091 \* 918 645 0910 \* CONMUTADOR 918 645 0559

e-mail: hayuntamientomunicipal21.24@gmail.com

### RESPONSIVA DE SUPERVISOR DE OBRA

Por instrucciones del **C. Ing. Carlos Alberto Albores Lima**, Presidente Municipal, por este conducto se notifica al **C. Ing. José Carlos Gómez Estrada** que ha sido designado por este Municipio para asumir el cargo de **Supervisor de Obra**, de la Obra denominada: **"DESAZOLVE DE CANAL DEL SISTEMA LAGUNARIO 0+600.00 AL KM 0+700.00"**, ubicada en la localidad de **La Conquista**, del municipio de **Pijijapan**, Chiapas; y amparada bajo el **Contrato de Obra No. PMP/DOPM/FISMDF-2023-074 OT** de fecha **05 de Octubre De 2023**; por lo que se pone a su disposición toda la documentación derivada del contrato respectivo y del procedimiento de adjudicación, la cual que deberá ser revisada y considerada para la correcta supervisión de los trabajos objeto del contrato.

Se hace de su conocimiento que esta responsabilidad la adquiere desde el momento en que se da el inicio de la Obra, hasta concluir las metas programadas, suscribir el Acta de Entrega – Recepción, así como al seguimiento de todos los asuntos que posteriormente deriven del contrato en mención, por lo que será responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos y documentación que del contrato derive; en específico tendrá a su cargo representar directamente a la Dependencia ante el Contratista y terceros en asuntos relacionados con la ejecución de la obra o derivados de ésta; aperturar, dar seguimiento y cerrar la Bitácora de la Obra; verificar que los trabajos se realicen conforme a lo pactado en el contrato y a las órdenes de la Dependencia; revisar y autorizar los números generadores y estimaciones de los trabajos ejecutados, conjuntamente con la Superintendencia de Construcción y Contratista, acompañándolas de la documentación que acredite su procedencia, aprobarlas y firmarlas para su trámite de pago; mantener los planos debidamente actualizados; hacer constar la terminación de los trabajos; rendir informes semanales del cumplimiento de la Contratista en los aspectos legales, técnicos, económicos, financieros, administrativos y demás que sean inherentes al cargo que se le confiere, reiterándole que deberá procurar en todo momento la eficiencia, honestidad y transparencia en su ejercicio.

El **C. Ing. José Carlos Gómez Estrada**, manifiesta expresamente su aceptación al cargo asignado por esta Dependencia, por lo que recibe en este acto la asignación para supervisar el contrato de obra, a fin de analizar, determinar, validar y autorizar la documentación y trabajos objeto del contrato, así como revisar la documentación relativa al procedimiento de adjudicación, por lo que conoce las responsabilidades que le asignan conforme a los Artículos 82, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98 y 99 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, por lo que deberá verificar el cumplimiento de estos y de los demás aplicables al contrato de obra en base a esta Ley; que con fundamento y en apego a los artículos 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 155, 156, 157, 158, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, y 206 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, reconoce sus responsabilidades como Supervisor de la Ley actuará en apego a estas; que con fundamento y en apego al artículo 13 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas aplicará la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento de manera supletoria, cuando el caso lo amerite, así mismo conoce las responsabilidades que le asignan los artículos 2 y 45 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chiapas, artículos 3, 37, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chiapas, los artículos 54, 55, 56 y 57 del Código Penal del Estado de Chiapas que se refieren a los delitos de fraude, ejercicio indebido, abandono de funciones y coalición de funcionarios; cohecho, peculado y concusión, abuso de funciones públicas, así como enriquecimiento ilícito.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

PIJIJAPAN, CHIAPAS

2021-2024

OBRA PÚBLICA MUNICIPAL

SINDICO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

PIJIJAPAN, CHIAPAS

2021-2024

PÁGINA 1 DE 2

con todo y para todos



**PIJUJAPAN**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Con todo y para todos

## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PIJUJAPAN, CHIAPAS

PALACIO MUNICIPAL COL. CENTRO C.P. 30540 PIJUJAPAN, CHIAPAS  
TELEFONOS: 918 645 0091 \* 918 645 0910 \* CONMUTADOR 918 645 0589

e-mail: hayuntamientomunicipal21.24@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
2021 - 2024  
PIJUJAPAN, CHIAPAS.

En base a las responsabilidades adquiridas en este documento, deberá actuar en estricto apego a las leyes aplicables a la Obra Pública, así como al Reglamento Interior de la Dependencia y leyes para el ejercicio de las funciones de los Servidores Públicos del Estado.

Para constancia se otorga la presente a las **10:00 horas del 05 de Octubre de 2023**, suscribiéndose en cuatro ejemplares, en **Pijujapan**, Chiapas.

Otorgante

**Ing. Fco. Javier Vázquez Archila**  
Director de obras públicas

2021-2024  
OBRA PUBLICA MUNICIPAL

Testigo

**Ing. Carlos Alberto Jiménez Gómez**  
Supervisor de Obras

Acepto

**Ing. José Carlos Gómez Estrada**  
Supervisor de Obra

Testigo

**Arq. Reyna Mayra Escobar Ortiz**  
Supervisor de obras



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
PIJUJAPAN, CHIAPAS.  
2021-2024  
SINDICO MUNICIPAL